Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE BERGONDO

Anuncio de notificación de 19 de noviembre de 2026 en procedimiento Incoación exptes. de baja de oficio en pmh.

ID: N2600908895

Esta alcaldía dictó las resoluciones correspondientes en las que se resuelve, en consonancia con lo preceptuado en el artículo 72 del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, incoar expediente de baja de oficio por inscripción indebida, en el Padrón municipal de habitantes, por incumplir los requisitos previstos en el art.54 del citado reglamento, a los siguientes habitantes:

Nº EXPTE	DNI/PAS/DOCUMENTO EQUIVALENTE
2026/H003/000121	49351608W
2026/H003/000123	32771252R
2026/H003/000161	55853478W
2026/H003/000134	XDF371334

Al no ser posible practicar las notificaciones a los/as interesados/as a través del servicio de Correos, se le/s notifica mediante el presente anuncio y mediante su inserción en el tablón edictos de este ayuntamiento, en cumplimiento del art.44 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con el fin de que en un plazo de quince días, que comenzará a contar desde el siguiente al de la publicación en este Boletín, puedan los/las interesado/as, en trámite de audiencia, examinar los expedientes en horario de oficina y presentar las alegaciones que estimen pertinentes. Una vez finalizado ese plazo sin presentar alegaciones, se continuará con los trámites para proceder a dichas bajas padronales.

Bergondo, 19 de noviembre de 2026.- La Alcaldesa, Alejandra Pérez Máquez

cve: BOE-N-2026-00989033b088cdb823f61af722f6bd9175d1b7b1
Verificable en https://www.boe.es